Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso: Gestión Contractual	Código: CO-P02-F68
		Versión: 2
	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Vigente desde: 27/01/2023

			DÍA	MES	AA
Tipo de Informe	FINAL	Fecha de elaboración del informe	30	Septiembre	2023

		DÍA	MES	AA		DÍA	MES	AA
Periodo de reporte del informe	Del	1	SEPTIEMBRE	2023	al	30	Septiembre	2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Número de contrato	**DP -3152 - 2022**		
Nombres y apellidos contratista /Razón Social	**YANETT ASTRID TRIANA SANTAFE**	C.C. o NIT	60.299.865
Dirección	CALLE 22 D No.87 C-61. CASA 37 CONJUNTO ISLA MENORCA	Ciudad	BOGOTA
Celular	315 3384961	Dirección de correo electrónico	ytriana@defensoria.edu.co
Cuenta bancaria	De Ahorros	No. 462470079502	Banco DAVIVIENDA
Tipo de contrato	Prestación de Servicios Profesionales		

				DÍA	MES	AA
Acta de inicio	Si ☑	N/A ☐	Fecha de inicio de actividades	2	Diciembre	2022

Objeto del contrato

Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública y la promoción,defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.

	MESES		DÍAS		DÍA	MES	AA
Plazo de ejecución	7	y	0	Fecha de terminación	30	Junio	2023

Valor total del contrato	**$ 37.649.556,00**	Valor honorarios mensuales	**$ 5.378.508,00**
Lugar de ejecución	BOGOTA		

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	169622	Registro Presupuestal	4561722

Tipo de seguimiento	Supervisión	Cargo del supervisor o interventor	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTION.
Nombre del supervisor o interventor	SANDRA CONSUELO NIETO BENAVIDES	C.C. o NIT	51.643.055
Dirección de correo electrónico del supervisor o interventor	sannieto@defensoria.edu.co		

			DÍA	MES	AA		DÍA	MES	AA
Garantía Única	Si ☑ N/A ☐	Fecha de expedición	28	Noviembre	2022	Fecha de aprobación	2	Diciembre	2022

Nombre de la aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Número de póliza 14-46-101080783

Amparos		Vigencia							Valor amparo
		DÍA	MES	AA		DÍA	MES	AA	
Cumplimiento	Desde	28	Noviembre	2022	Hasta	31	Noviembre	2023	$ 3.829.152.40
Calidad del servicio	Desde	28	Noviembre	2022	Hasta	30	Junio	2025	$ 7.658.304.80
Cumplimiento	Desde	28	Noviembre	2022	Hasta	31	Enero	2024	$ 5.490.852,00
Calidad del servicio	Desde	28	Noviembre	2022	Hasta	30	Septiembre	2025	$ 10.981.704,00
	Desde				Hasta				

Modificaciones contractuales

Prórrogas	Si ☐	N/A ☐	Adiciones	Si ☑	N/A ☐
Prórroga No. 1 hasta	DÍA	MES AA	Valor adición No. 1	Valor total incluida adición	

Prórroga No. 1 hasta				$ 641.968,00	$ 38.291.524,00
Prórroga No. 2 hasta	DÍA	MES	AA	Valor adición No. 2	Valor total incluida adición
	30	Septiembre	2023	$ 16.617.000,00	$ 54.908.524,00
Prórroga No. 3 hasta	DÍA	MES	AA	Valor adición No. 3	Valor total incluida adición
Reducción de valor	Si ☐	N/A ☐		Valor reducción	Valor total con reducción

			Desde			Reinicio		
			DÍA	MES	AA	DÍA	MES	AA
Suspensiones	Si ☐	N/A ☐						

			DÍA	MES	AA
Nueva fecha de terminación	Si ☑	N/A ☐	30	Septiembre	2023

EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Declaración juramentada de pago de seguridad social y de riesgos laborales

Yo **YANETT ASTRID TRIANA SANTAFE** con número de C.C. o NIT **60.299.865** en mi calidad de contratista de la Defensoría del Pueblo, en ejecución del contrato en mención, de conformidad con el Decreto 099 del 25 de enero de 2013 y para efectos de depuración de los ingresos mensuales que han de determinar la base gravable de Retención en la Fuente, aplicable a los empleados independientes, a continuación relaciono los valores pagados al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, de acuerdo con la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes publicada en el plan de pagos del SECOP II: No- 1056840924

Personas jurídicas: acreditar certificación juramentada suscrita por Representante Legal o Revisor Fiscal, según corresponda.

Mes al que corresponden los pagos de acuerdo con la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes	Septiembre

Valores pagados

Sistema de Salud - Aporte obligatorio: 12,5% sobre el 40% de honorarios mensuales	$ 276.950,00
Sistema de Pensiones - Aporte Obligatorio: 16% sobre el 40% de honorarios mensuales	$ 354.496,00
ARL - Aporte Obligatrorio: nivel 1 0,522%	$ 11.565,00
Total de aportes pagados	**$ 643.011,00**

Otras deducciones (beneficio tributario) a tener en cuenta para disminuir aún más la base de la Retención en la Fuente, adjunte los documentos (por una sola vez al año) citados a continuación:

¿Hace Aportes Voluntarios a Fondos de Pensiones? (Art 126-1 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Hace Aportes Cuenta de Ahorro para el Fomento de la Construcción – AFC? (Art 126-4 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Efectuó pagos por Intereses de Vivienda o Costo Financiero de Leasing Habitacional durante el año inmediatamente anterior a este informe? (Artículos 119 y 387 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Ha contratado 2 o más trabajadores vinculados o asociados a la actividad? (Parágrafo 2o. Artículo 383 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Tiene dependientes? (Art. 387 E.T.)	Si ☑	No ☐
¿Efectuó pagos a Medicina Prepagada durante el año inmediatamente anterior a este informe? (Art. 387 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Declarante de Renta?	Si ☑	No ☐

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

Diligenciar Anexo No. 1

Autorización de pago por parte del Supervisor / Interventor

Yo **SANDRA CONSUELO NIETO BENAVIDES** con número de C.C. o NIT **51.643.055** , en mi calidad de **SUPERVISOR** del contrato en mención, **CERTIFICO** que el/la contratista **YANETT ASTRID TRIANA SANTAFE** de conformidad con la normatividad vigente, cumplió con los pagos de Seguridad Social y de Riesgos Laborales, asimismo, cumplió con el objeto y las obligaciones contractuales, por lo que solicito se adelante el pago de los honorarios correspondientes al mes y año del presente informe, de acuerdo con la siguiente relación.

RELACIÓN DE PAGOS Y SALDO

No. de pago	Meses	Cantidad días	Valor a pagar
1°. Pago	Diciembre	28	$ 5.199.224,00
2°. Pago	Enero	30	$ 5.378.508,00

Pagos	3º. Pago	Febrero	30	$ 5.378.508,00
	4º. Pago	Marzo	30	$ 5.539.000,00
	5º. Pago	Abril	30	$ 5.539.000,00
	6º. Pago	Mayo	30	$ 5.539.000,00
	7º. Pago	Junio	30	$ 5.539.000,00
	8º. Pago	Julio	30	$ 5.539.000,00
	9º. Pago	Agosto	30	$ 5.539.000,00
	10º. Pago	septiembre	30	$ 5.539.000,00
	11º. Pago			
	12º. Pago			
	Total pagado (incluido el periodo a pagar de este informe)			**$ 54.729.240,00**
	Saldo			**$ 179.284,00**

OBSERVACIONES

Proceso: Gestión Contractual

ANEXO No. 1 del Formulario Código: CO-P02-F68
INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Número de contrato	DP- 3152 - 2022

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1			2	
Información a diligenciar por el contratista			Información a diligenciar por el supervisor / interventor	
No.	Obligaciones contractuales	Actividades realizadas	No.	Observaciones
6.2.1	Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública	En el presente mes se prestó de manera personal autónoma e ininterrumpida el servicio de Defensoría Pública. Asistiendo a las siguientes audiencias: 1- Audiencia de: Incidente De Reparación Integral. Radicado N°2006-00449. Postulado: RODRIGO PEREZ ALZATE. 1-6-7-8-11/09/2023. Mag. IGNACIO ALFONSO BELTRAN. 2-Audiencia de: Seguimiento de Sentencia. Juzgado de Ejecución de Sentencias. 18/09/2023. Postulado: ATANAEL MATAJUDIOS. Radicado N° 2006-80383		
6.2.2.	Representar Judicial o extrajudicialmente según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales, autoridades administrativas o las instancias correspondientes; de Conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, Ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	Actuación en las audiencias asignadas y realizadas en el presente mes: - Audiencias asignadas ante los Mag. de Garantías. Mag. de Conocimiento y el Juzgado de Ejecución de Sentencias para las Salas de Justicia y Paz Del Territorio Nacional, asignadas los días: 01-6-7-8-11/09/2023 . 18/09/2023. - Asesoría telefónica a víctimas para acopio de documentación para representación en Incidente de Reparación. B.C.B. 3 Y 4 Radicado: 2017- 00449. Mag. Dr. IGNACIO HUMBERTO ALFONSO. - Información a usuarios de los procesos pendientes de proferirse sentencia, así como en los de seguimiento de sentencia. - Se recibe poder: Uno (1) y documentación para la representación judicial de víctima indirecta, dentro de Radicado N°2017-00449.		
6.2.3	Ejecutar las obligaciones que se deriven de aquellas normas, leyes y demás, que se expidan en favor de los usuarios del servicio nacional de defensoría pública.	En el presente mes se ha cumplido cabalmente con las obligaciones que se derivan de las normas y leyes en favor de los usuarios asignados.		
6.2.4	Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.	Se asistió puntualmente a las diligencias programadas en el mes ante los Magistrados de Magistrado de Conocimiento y Juzgado Penal Del Circuito Con Función de Ejecución De Sentencias Para Las Salas de Salas De Justicia y Pa z.		
6.2.5	Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	Este mes se realizaron actividades para complementar cada incidente de reparación y estrategias juridicas dentro del Radicado: 2017-00449 . Igualmente reciben informes de Valoración psicologica a víctimas indirectas, para presentar en Incidente De Reparación dentro del radicado 2017-00449.Para incidente de reparación. Se solicito nuevo peritazgo psicologico dentro de Radicao : N° 202-00121		
6.2.6	Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez al mes	Durante el mes se realizaron 51 comunicaciones telefónicas con los usuarios, las cuales se registran en formato SD-P07-F181 Control de Comunicaciones a usuarios , informe que se entrega a la Coordinadora, dentro del informe de gestión.		
6.2.7.	Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA.	Se asistió a TRES (3) barras academicas los días: 31 de agosto, 7 y 14 mes de septiembre.		

Número de contrato	DP- 3152 - 2022

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1			2	
Información a diligenciar por el contratista			Información a diligenciar por el supervisor / interventor	
No.	Obligaciones contractuales	Actividades realizadas	No.	Observaciones
6.2.8	Actualizar sus conocimientos en el área del derecho a fin al programa para el cual fue contratado.	Se realiza con asistencia a las barras academicas, se mantine estudio de jusrisprudencia en materia para la representanción de víctimas en todas las etapas procesales dentro del trámite de Justicia y Paz.		
6.2.9	Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo.	Se ha cumplido en el presente mes con los instructivos, lineamientos, manuales y procedimientos establecidos por la DEFENSORÍA, siempre y cuando tenga relación con el objeto, obligaciones y naturaleza del contrato.		
6.2.10	Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello	Se atendio vía telefónica a 52 usuarios suministrando información sobre el estado de los procesos y ubicando victimas para la representación e Incidente de BCB 3 Y 4. Se rinde informe de estas actividades a la coordinadora dentro de los respectivos formatos.		
6.2.11	Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes.	Dentro de la audiencias asistidas en el presente mes, no se recurrio ninguno de los fallos proferidos, por considerar que estos fueron pertinentes y no menoscabavan los derechos de las víctimas que represento.		
6.2.12	Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana (de acuerdo con el programa en que preste el servicio de defensoría pública).	En el presente mes no presento turno de Atención a Víctimas, de manera presencial en el C.A.V.		
6.2.13	El CONTRATISTA deberá a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.	No se presenta en el presente mes la terminación del contrato.		
6.2.14	Guardar reserva en los casos de ley.	Se guardo la debida reserva tanto de los documentos como de la infromación suministrada por los usuarios asignados para la representanción judicial de víctimas dentro del marco de la ley 975 de 2005.		
6.2.15	Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a	Este mes la suscrita no fue objeto de ningun tipo de sanción disiciplinaria que impida el cumplimiento y desarrollo de las obligaciones contractuales.		
6.2.16	Entregar al supervisor el carnet institucional y demás elementos que le hayan sido suministrados a la finalización del plazo de ejecución del contrato, en los casos que aplique, lo cual será un requisito previo para autorizar el último pago, circunstancia de la	En el presente mes no se aplica para la suscrita la finalización del plazo del contrato de prestación de servicios.		
6.2.17	Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de la abogacía. PARÁGRAFO No 1: En atención a la naturaleza del Servicio Nacional de Defensoría Pública, el CONTRATISTA deberá dar prelación a las obligaciones contractuales sobre otras actividades de carácter personal, particular y profesional. PARÁGRAFO No 2: A la finalización del contrato y para efectos de la presentación de la última cuenta, el contratista se obliga a estar a paz y salvo por todo concepto con la Defensoría del Pueblo, para lo cual deberá contar con las	Se cumplió a cabalidad con las obligaciones legales y disiciplinarias que le correponden a los abogados, se dio prelación a la asistencia y participación en las audiencias programadas dentro del presente mes. En el presente mes no se aplica para la suscrita finalización del contrato.		

OBSERVACIONES

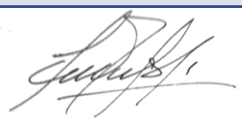
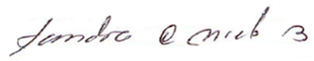
FIRMAS

El CONTRATISTA

El SUPERVISOR / INTERVENTOR

Número de contrato	DP- 3152 - 2022

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1			2	
Información a diligenciar por el contratista			Información a diligenciar por el supervisor / interventor	
No.	Obligaciones contractuales	Actividades realizadas	No.	Observaciones
				

DÍA	MES	AA
30	SEPTIEMBRE	##

DÍA	MES	AA
30	Septiembre	2023